



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABANERA DEL PINAR

Presupuesto general 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

<i>Ingresos</i>	<i>Importe</i>
a) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	38.207,74
Tasas y otros ingresos	17.964,80
Transferencias corrientes	46.000,00
Ingresos patrimoniales	51.000,00
b) Operaciones de capital:	
Enajenación de inversiones reales	1.000,00
Transferencias de capital	26.000,00
Total ingresos	180.272,54
<i>Gastos</i>	<i>Importe</i>
a) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	28.360,07
Gastos en bienes corrientes y servicios	131.412,47
Gastos financieros	100,00
Transferencias corrientes	14.900,00
b) Operaciones de capital:	
Inversiones reales	5.500,00
Total gastos	180.272,54

Plantilla de personal funcionario 2021. –

A) Funcionarios:

Denominación de la plaza: Secretario-interventor. 1 plaza. Grupo A.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales referenciado y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Rabanera del Pinar, a 24 de febrero de 2021.

La alcaldesa,
Idoia Ruiz Ruiz